



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00517-00

Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, abril 7 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta los abonos realizados por el demandado, de la siguiente manera:

1. Por valor de \$100.000 el día 30/12/2020.
2. Por valor de \$100.000 el día 30/01/2021.

Los cuales se encuentran relacionados en el escrito que antecede, conforme lo manifiesta la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 053 del 8 de abril de 2021.

KAM